

Con esta notificación se inicia el proceso de certificación oficial de reclamación de pago a YELLOW BREAK ROAD:

Reclamación de pago: YELLOW BREAK ROAD

Por medio del presente le reclamamos de nuevo el pago de la deuda que mantiene pendiente con nosotros (NICKNAME MANAGEMENT SL), por importe de **40.000,00 €** y correspondiente al siguiente desglose:

- Factura nº 2024-F/645, de fecha 01 - 08 - 2024 por importe de 40.000,00 € de los cuales se han pagado 0,00 €

Debemos advertirle de que si no procede a su pago mediante ingreso o transferencia en la cuenta ES0300815107110001591465 y nos envía el justificante de pago al mail paula@nicknameagency.com dentro del plazo de 72 horas a partir del envío de esta notificación, inmediatamente encargaremos su reclamación a una empresa especializada en la gestión de impagados, con las consiguientes molestias y perjuicios que ello le supondrá.

En la confianza de que no sea necesario este recurso, quedamos a la espera de sus noticias.

Fdo. **NICKNAME MANAGEMENT SL**